

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004173

Hualmay, 30 DIC. 2020

Visto, el INFORME N° 046 – 2020/UGEL09H-AGI-EP, que se adjunta con un ejemplar del Plan Operativo Institucional 2021, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 de Huaura;

CONSIDERANDO:

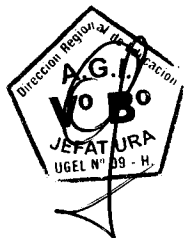
Que, la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 16-2019/CEPLAN/PCD, publicada el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial “El Peruano”, establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, al 31 de julio del 2020, el Presupuesto Institucional Modificado de la Unidad Ejecutora N° 09 es de S/ **145,481,205.00** (Ciento cuarenta y cinco millones, cuatrocientos ochenta y un mil, doscientos cinco nuevos soles), como resultado de las transferencias de presupuesto y las modificaciones presupuestales realizadas, las mismas que han conllevado a reprogramaciones y modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas y la incorporación de nuevas actividades operativas. El PIA 2021, por Genérica de gasto, se muestra en el siguiente cuadro:

GENERICA DE GASTO	PIA 2021	PIA 2021 al 31.12.2020
2.1 PAGO DE PERSONAL	124,879,006	124,879,006
2.2 PENSIONES	14,518,690	14,518,690
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,083,509	6,083,509
2.6 ACTIVOS NO FINAN	0	0
TOTAL	145,481,205.00	145,481,205.00

Que, por las consideraciones expuestas resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional 2021 de la Unidad Ejecutora N° 09- Huaura, presentado por el Área de Gestión Institucional, la misma que se circunscribe a lo indicado en el numeral 6.3 Modificaciones en el POI de la Guía para el Planeamiento Institucional, y articulado a la estructura funcional y programática del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF;

Estando a lo propuesto por el Área de Gestión Institucional, mediante **INFORME N° 046 – 2020/UGEL09H-AGI-EP**, y contando con las visaciones de la Oficina de Administración, y Área de Gestión institucional de la Unidad Ejecutora N° 09- Huaura;



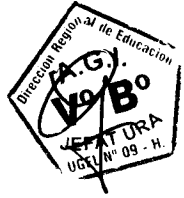
SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar, el Plan Operativo Institucional para el año 2021 de la Unidad Ejecutora N° 09- Huaura, cuyo anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: Encargar, al Especialista en Planeamiento el monitoreo y evaluación del Plan aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3°: Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral y el Anexo B5 del Plan Operativo Institucional 2021 en el Portal de Transparencia de la Pagina Web de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 de Huaura

Regístrese y comuníquese y cúmplase.



[Handwritten signature]

LIC. LIZY BEATRIZ HUAMAN ESCUDERO
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – H

LBHE/DPSIII
PDMT/JAGI
ROEY/JAGA